

faud



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, U 5 OCT 2018

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente **CUDAP N° 19523/2018**, por las que se dispone el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante Alumno para la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, de la carrera de Arquitectura;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 255/18 del H. Consejo Directivo se dispone efectuar el Llamado a concurso, no habiéndose registrado inscriptos,

Que Secretaría Académica, informa que por las circunstancias institucionales que se desarrollaron en la Universidad Nacional de Córdoba, durante los meses de agosto y setiembre por la toma de varios edificios, entre ellos el de nuestra Facultad y que implicaron la imposibilidad de la realización de las instancias administrativas habituales,

Correspondería producir una nueva instancia de llamado a concurso, por lo que se solicita efectuar una nueva fecha de inscripción de aspirantes, fijado para los días 08 al 22 de octubre de 2018, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la mencionada Resolución,

Por ello;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer una nueva fecha de inscripción de aspirantes en el Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno para la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, de la carrera de Arquitectura, según se establece a continuación:

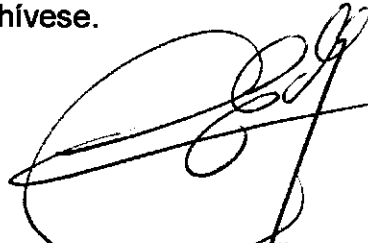
**“Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán por Mesa de Entradas de la F.A.U.D., sita en Sede Ciudad Universitaria, desde el día 08 al 22 de Octubre de 2018, de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 Hs.”**



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º:** La presente Resolución se efectúa Ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese el registro de resoluciones y archívese.



ING. EDUARDO JOSE PELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



**RESOLUCION Nº 1119/2018.-**



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba